

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Chicoloapan de Juárez, Estado de México; a 28 de Junio de 2022

## EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHICOLOAPAN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION

### CONVOCAN

A la comunidad estudiantil TESCH que cubra los requisitos y bases de la presente a:

## REALIZACION DE SERVICIO SOCIAL EN UNIDADES ECONOMICAS

Al tenor de las siguientes:

### I. BASES

1. La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su emisión y/o publicación mediante los medios oficiales del **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHICOLOAPAN**, así como periódico mural y entrega personal.
2. Podrán participar todos los alumnos regulares, en activo del **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHICOLOAPAN**, que hayan cubierto como mínimo el 50% de créditos del plan de estudios de la carrera que se encuentren cursando.

### II. REGISTRO DE ASPIRANTES

1. **REGISTRO DE ASPIRANTES:** Se llevará a cabo **a partir de la publicación del la presente y hasta el 15 de septiembre de 2022** y deberán contar con la constancia de créditos superior al 50%, misma que Servicios Escolares les emita para los efectos de la presente convocatoria.
2. Después de haber tramitado su Constancia de Créditos, deberán acudir al Departamento de Vinculación, quien recibirá el documento acusando la recepción del mismo.
3. **REGISTRO.** Una vez entregada la Constancia de créditos deberán llenar el formato de solicitud de Servicio social, mismo que será brindado por el Departamento de Vinculación, quien les informará de las Unidades Económicas con las que se cuenta convenio para que realicen su Servicio Social

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

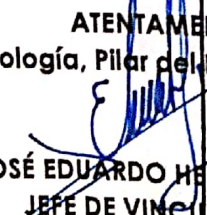
- Los alumnos podrán proponer Unidades Económicas con o sin convenio con el Tecnológico e Estudios Superiores Chicoloapan, para que realicen su servicio social.
- El Departamento de Vinculación les hará entrega del listado de documentos necesarios para la solicitud de Servicio Social, la cual deberá ser requisitada por el solicitante y la Unidad Económica en la cual practicarán su Servicio Social.
- Todas las solicitudes de registro de alumnos aspirantes serán recibidas, revisadas, analizadas y en su caso aprobadas por del Departamento de Vinculación, quien en ningún momento se compromete a que los solicitantes se integren a las Unidades Económicas.
- En caso de aceptación por parte de la Unidad Económica, el Departamento de Vinculación dará seguimiento del tramite, integración a la unidad económica y conclusión del Servicio Social.

## V. COSTOS

- El costo del tramite es gratuito

## VI TRANSITORIOS

- Lo asuntos no previstos en la presente serán resueltos por la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género y/o el Departamento de Vinculación.
- La presente convocatoria no será sujeta a recurso, revisión o procedimiento administrativo alguno.

ATENTAMENTE  
"La Tecnología, Pilar del Progreso Integral"  
  
LCDO. JOSÉ EDUARDO HERRERA LEGUIZAMÓN  
JEFE DE VINCULACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICULOAPAN  
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C.c. Cdo. Moisés Hernández Hernández / Para su conocimiento.  
M. en E. Xochitl Trinidad Martínez - Subdirectora de Planeación e Igualdad de Género.  
JEHL / mych  
Expediente/Archivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICULOAPAN